

4.º Autorización para formalizar los acuerdos adoptados por la Junta a don Eugenio Cabello Morales.

Lo que se hace público a los efectos previstos en la Ley.

Madrid, 16 de agosto de 2004.—El liquidador, D. Eugenio Cabello Morales.—59.068.

TALLERES NALÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 66/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Medardo Washington Mero Franco contra Talleres Nalón, S. L. sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 14-12-04, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Talleres Nalón, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 12.015,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—58.012.

TECUSPINT, S. L.

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 97/2003 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Juan Manuel Muñoz Hidalgo frente a la empresa «Tecsupint, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Tecsupint Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 15.057,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de noviembre de 2004.—D.ª Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial.—58.010.

TELFÓNICA GESTIÓN DE SERVICIOS COMPARTIDOS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbente)

TELFÓNICA PROCESOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socio únicos de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» y de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios de

ambas compañías, acordaron, ambos en fecha 29 de diciembre de 2004 (primero), aprobar la fusión por absorción de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbida) por «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal» (Sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque, a título universal, de su patrimonio social a favor de la segunda, que quedará subrogada en todos los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida (segundo), aprobar el proyecto de fusión formulado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades en fecha 25 de noviembre de 2004 y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 30 de noviembre de 2004 y (tercero), aprobar como Balances de fusión los Balances auditados cerrados a 30 de septiembre de 2004 por ambas sociedades.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar expresamente el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas en los términos previstos en el artículo 243.º del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de «Telefónica Gestión de Servicios Compartidos España, Sociedad Anónima, Unipersonal», don David Giner García y el Administrador único de «Telefónica Procesos y Tecnología de la Información, Sociedad Anónima, Unipersonal», don José María Tavera Más.—58.829. 2.ª 31-12-2004

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar el día 20 de enero de 2005 a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en su sede social sita en el Pabellón Insular Santiago Martín, calle Mercedes, La Laguna, y en segunda convocatoria si procediere, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003/04.

Segundo.—Aprobación del proyecto de presupuesto de la temporada 2004/05.

Tercero.—Dimisión de Consejeros y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de dos interventores que, conjuntamente con el presidente y el secretario, procedan a su redacción y aprobación en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de la celebración de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta, así como el informe de los auditores de cuentas.

La Laguna, 29 de diciembre de 2004.—Presidente del Consejo de Administración, Juan Gutiérrez Pérez.—59.112.

TOAR, S. A.

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 72/04 dimanante de los autos número 944/03 a

instancia de don Juan Carlos Pérez Dueñas contra Toar S.A. en la que con fecha 28/10/04 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Toar S.A. con CIF número A08125692 en situación de insolvencia total por importe de 20.233,53 euros de principal, más la cantidad de 1.163,43 y 2.033,00 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla a 28 de octubre de 2004.—La Secretaria Judicial.—57.894.

UNIFAMILIARES MIRALBUENO, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de noviembre de 2004, de la compañía mercantil «Unifamiliares Miralbueno, Sociedad Anónima», se adoptó por unanimidad el acuerdo de disolución y liquidación de dicha sociedad, aprobándose el siguiente balance de liquidación:

| | Euros |
|---|-------------------|
| Activo: | |
| Resultados Negativos Ejercicios anteriores..... | 12.044,05 |
| Pérdidas y Ganancias | 27.031,45 |
| Imposiciones a corto plazo..... | 251.467,22 |
| Tesorería | 9.963,33 |
| Total Activo | 300.506,05 |
| Pasivo: | |
| Capital social..... | 300.506,05 |
| Total Pasivo | 300.506,05 |

Zaragoza, 16 de noviembre de 2004.—El Liquidador solidario, D. José G. de Luis García.—57.795.

UNIÓN Y COOPERACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 45 de la LSRL se Convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad para el próximo 19 de Enero de 2005, en el Hotel Castellana Intercontinental, P.º Castellana, 49, Madrid, a las 10,30 horas, en 1.ª convocatoria y para el día siguiente 20, en el mismo lugar y a la misma hora en 2.ª convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Acta de la sesión anterior a efectos recordatorios.

Segundo.—Informe de Presidencia.

Tercero.—Dimisión de parte de los Administradores de la sociedad, miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos Administradores, en sustitución de los dimisionarios. Y plazo por el que ejercerán su cargo.

Quinto.—Informe económico del Director General.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Apoderamientos para elevar a escritura pública los acuerdos que lo precisen.

Octavo.—Lectura y Aprobación del acta de la Junta o nombramiento en otro caso de los interventores reglamentarios.

Madrid, 20 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Pérez Ostos. 59.051.

VALCORONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle María de Molina, 4, el día 25 de enero de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, o el siguiente día,